

DECRETO No 649
(29 DIC 2020)

Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2021

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consignadas en el Artículo No. 67 del Decreto 111 de 1996 y Artículo No. 73 de la Ordenanza No. 016 de 2008

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 025 de noviembre 25 de 2020, fue expedido el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2021.

DECRETA:

PRIMERA PARTE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidase el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2021, de conformidad con lo detallado en los artículos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese los cálculos del Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal comprendida desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021, en la suma de **UN BILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1,137,817,556,911.00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	1,137,817,556,911
1.1	Ingresos Corrientes	1,024,384,740,638
1.1.01	Ingresos tributarios	115,006,874,463
1.1.01.01	Impuestos directos	14,680,336,241
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	14,680,336,241
1.1.01.02	Impuestos indirectos	100,326,538,222
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro	12,514,564,578
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	12,514,564,578
1.1.01.02.102	Impuesto al degüello de ganado mayor	622,164,551
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	2,595,108,067
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	2,595,108,067
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	2,595,108,067
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	34,257,101,600
1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	34,257,101,600
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	30,315,041,450
1.1.01.02.106.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	30,315,041,450
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	30,315,041,450
1.1.01.02.106.01.02.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	27,950,305,677
1.1.01.02.106.01.02.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Ley 181 Deportes	2,364,735,773
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	8,295,272,790
1.1.01.02.300	Estampillas	11,727,285,186
1.1.01.02.300.02	Estampilla pro desarrollo departamental	6,710,162,005
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	5,017,123,181
1.1.02	Ingresos no tributarios	804,127,419,260
1.1.02.01	Contribuciones	2,235,953,922
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	806,101,518
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	806,101,518
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1,429,852,404
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1,429,852,404
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	1,180,371,892
1.1.02.02.002	Expedición de pasaportes	198,321,791
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	982,050,101
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	665,906,693
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	665,906,693
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	531,327,035
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	134,579,658
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	23,911,428,896

1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	23,911,428,896
1.1.02.05.002.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	22,028,813,858
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100,000,000
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,782,615,038
1.1.02.05.002.09.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Venta de Bienes, Certificaciones y Otros Ingresos	51,541,038
1.1.02.05.002.09.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Sistematización Vehículos Automotores	1,731,074,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	734,611,644,180
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	722,740,735,667
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	705,423,836,609
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	692,193,303,000
1.1.02.06.001.01.02	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	13,230,533,609
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	17,316,899,058
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	11,572,194,191
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	11,572,194,191
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	3,128,641,145
1.1.02.06.003.01.10	Participación de la sobretasa al ACPM	7,344,239,372
1.1.02.06.003.01.11	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	1,099,313,674
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones	298,714,322
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	298,714,322
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	41,522,113,677
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	41,522,113,677
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	41,522,113,677
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	459,939,631
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	459,939,631
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados	41,062,174,046
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	15,620,141,466
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	13,256,807,545
1.1.02.07.002.01.03.01.02	Participación por el consumo de licores destilados producidos - 3% Deportes	2,363,333,921
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos	25,442,032,580
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	13,051,956,598
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	12,390,075,982
1.1.02.07.002.01.03.02.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el departamento	12,390,075,982
1.1.03	Ingresos Corrientes Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN	105,250,446,915
1.2	Recursos de capital	113,432,816,273
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	38,251,143
1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	38,251,143
1.2.05	Rendimientos financieros	11,273,275,623
1.2.05.02	Depósitos	11,273,275,623
1.2.05.02.01	Depósitos - Propios	2,246,666,011
1.2.05.02.02	Depósitos - SGP Educación	1,000,000,000
1.2.05.02.03	Depósitos - SGP Cancelaciones Magisterio	1,000
1.2.05.02.04	Depósitos - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	4,831,879,873
1.2.05.02.05	Depósitos - Audiencias Públicas	3,089,728,739
1.2.05.02.06	Depósitos - PAE	105,000,000
1.2.08	Transferencias de capital	18,436,593,305
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	18,436,593,305
1.2.08.06.001	Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina	436,593,305
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	18,000,000,000
1.2.10	Recursos del balance	22,975,000,000
1.2.10.02	Superávit fiscal	22,975,000,000
1.2.10.02.01	Superávit fiscal - Propios	13,500,000,000
1.2.10.02.02	Superávit fiscal - SGP Educación	2,500,000,000
1.2.10.02.03	Superávit fiscal - SGP Bolsa Común - PAE	88,000,000
1.2.10.02.04	Superávit fiscal - MEN PAE	137,000,000
1.2.10.02.05	Superávit fiscal - Iva Telefonía Móvil - Cultura	800,000,000
1.2.10.02.06	Superávit fiscal - Iva Telefonía Móvil - Deporte	50,000,000
1.2.10.02.07	Superávit fiscal - SGP Saneamiento Básico	900,000,000
1.2.10.02.08	Superávit fiscal - Cofinanciación	5,000,000,000
1.2.12	Retiros FONPET	37,200,000,000
1.2.12.01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	20,000,000,000
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	20,000,000,000
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	17,200,000,000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	251,138,562
1.2.13.01	Reintegros	251,138,562
1.2.16	Ingresos de Capital Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN	23,258,557,640

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO TERCERO: Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de operación comercial y gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, la suma de **UN BILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1,137,817,556,911.00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
2	Gastos	228,966,893,403	908,850,663,508	1,137,817,556,911
2.1	Funcionamiento	130,259,151,642	20,876,466,893	151,135,618,535
2.1.1	Gastos de personal	24,597,268,732	0	24,597,268,732
2.1.1.01	Planta de personal permanente	24,597,268,732	0	24,597,268,732
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	16,163,300,295	0	16,163,300,295
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	16,163,300,295	0	16,163,300,295
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	13,414,674,407	0	13,414,674,407
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	43,876,435	0	43,876,435
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	41,568,509	0	41,568,509
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	534,954,247	0	534,954,247
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	382,658,981	0	382,658,981
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	1,718,169,016	0	1,718,169,016
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1,160,925,012	0	1,160,925,012
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	557,244,004	0	557,244,004
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	27,398,700	0	27,398,700
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	7,422,779,938	0	7,422,779,938
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1,489,760,929	0	1,489,760,929
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1,055,247,325	0	1,055,247,325
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	3,524,362,935	0	3,524,362,935
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	555,581,266	0	555,581,266
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	103,350,902	0	103,350,902
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	416,685,949	0	416,685,949
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	69,447,658	0	69,447,658
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	69,447,658	0	69,447,658
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	138,895,316	0	138,895,316
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1,011,188,499	0	1,011,188,499
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	951,871,035	0	951,871,035
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	817,291,211	0	817,291,211
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	65,609,411	0	65,609,411
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	68,970,413	0	68,970,413
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	59,317,464	0	59,317,464
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	11,054,870,117	0	11,054,870,117
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	150,000,000	0	150,000,000
2.1.2.01.01	Activos fijos	150,000,000	0	150,000,000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	150,000,000	0	150,000,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	150,000,000	0	150,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	150,000,000	0	150,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	10,904,870,117	0	10,904,870,117
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1,332,860,000	0	1,332,860,000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1,059,500,000	0	1,059,500,000
2.1.2.02.01.002.01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Materiales y suministros	934,500,000	0	934,500,000
2.1.2.02.01.002.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Dotación	75,000,000	0	75,000,000
2.1.2.02.01.002.03	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Día del Pensionado	50,000,000	0	50,000,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	273,360,000	0	273,360,000
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Combustibles y lubricantes	113,360,000	0	113,360,000
2.1.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Transporte aéreo	160,000,000	0	160,000,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	9,572,010,117	0	9,572,010,117
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	481,200,000	0	481,200,000
2.1.2.02.02.006.01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Secretaria delegada en Bogotá	31,200,000	0	31,200,000



2.1.2.02.02.006.02	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Servicios públicos	450,000,000	0	450,000,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,301,000,000	0	1,301,000,000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Gastos financieros	30,000,000	0	30,000,000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Arrendamientos	560,000,000	0	560,000,000
2.1.2.02.02.007.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Seguros	705,000,000	0	705,000,000
2.1.2.02.02.007.04	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Pólizas de garantías	6,000,000	0	6,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7,231,203,889	0	7,231,203,889
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios técnicos y profesionales	1,904,713,827	0	1,904,713,827
2.1.2.02.02.008.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Prestación de servicios	709,048,063	0	709,048,063
2.1.2.02.02.008.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Gastos de operación y control Subsecretarías adscritas a Hacienda	2,500,000,000	0	2,500,000,000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Impresión estampillas y especies	130,813,365	0	130,813,365
2.1.2.02.02.008.05	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Mantenimiento	1,471,653,310	0	1,471,653,310
2.1.2.02.02.008.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios de comunicaciones	206,000,000	0	206,000,000
2.1.2.02.02.008.07	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Impresos y publicaciones	30,000,000	0	30,000,000
2.1.2.02.02.008.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Relaciones públicas	100,511,324	0	100,511,324
2.1.2.02.02.008.09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Concurso CNSC - Decreto 051- 2018	178,464,000	0	178,464,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	196,206,228	0	196,206,228
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros gastos generales por adquisición de servicios	10,000,000	0	10,000,000
2.1.2.02.02.009.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros gastos generales por adquisición de bienes	20,000,000	0	20,000,000
2.1.2.02.02.009.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Gastos judiciales	5,000,000	0	5,000,000
2.1.2.02.02.009.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Bienestar Social - Capacitaciones, Estímulos e Incentivos	161,206,228	0	161,206,228
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	362,400,000	0	362,400,000
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos de los funcionarios en comisión - Viáticos y gastos de viaje Gobernador	62,400,000	0	62,400,000
2.1.2.02.02.010.02	Viáticos de los funcionarios en comisión - Viáticos y gastos de viaje Funcionarios	300,000,000	0	300,000,000
2.1.3	Transferencias corrientes	69,206,849,064	0	69,206,849,064
2.1.3.05	A entidades del gobierno	7,112,241,709	0	7,112,241,709
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	5,910,691,487	0	5,910,691,487
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	5,910,691,487	0	5,910,691,487
2.1.3.05.04.001.02	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	3,128,641,145	0	3,128,641,145
2.1.3.05.04.001.14	Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	436,593,305	0	436,593,305
2.1.3.05.04.001.16	Participación en Estampillas	2,345,457,037	0	2,345,457,037
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	1,201,550,222	0	1,201,550,222
2.1.3.05.09.015	A universidades para funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86	1,201,550,222	0	1,201,550,222
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	44,648,739,473	0	44,648,739,473
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	41,175,370,572	0	41,175,370,572
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	23,975,370,572	0	23,975,370,572
2.1.3.07.02.001.03	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Desahorro FONPET	17,200,000,000	0	17,200,000,000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	3,140,000,000	0	3,140,000,000
2.1.3.07.02.013	Aporte previsión social servicios médicos (no de pensiones)	187,785,541	0	187,785,541
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	145,583,360	0	145,583,360
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	500,000,000	0	500,000,000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	500,000,000	0	500,000,000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	500,000,000	0	500,000,000
2.1.3.14	Aportes al FONPET	16,945,867,882	0	16,945,867,882
2.1.3.14.01	Del impuesto de registro	2,502,912,916	0	2,502,912,916
2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos	14,442,954,966	0	14,442,954,966
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	13,698,049,033	0	13,698,049,033
2.1.5.01	Materiales y suministros	7,193,837,179	0	7,193,837,179
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	7,193,837,179	0	7,193,837,179
2.1.5.02	Adquisición de servicios	6,504,211,854	0	6,504,211,854
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6,504,211,854	0	6,504,211,854
2.1.7	Disminución de pasivos	377,592,976	0	377,592,976
2.1.7.01	Cesantías	177,592,976	0	177,592,976
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	177,592,976	0	177,592,976
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	200,000,000	0	200,000,000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	35,032,478	0	35,032,478



2.1.8.01	Impuestos	21,865,436	0	21,865,436
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	21,865,436	0	21,865,436
2.1.8.04	Contribuciones	6,996,600	0	6,996,600
2.1.8.04.02	Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	6,996,600	0	6,996,600
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	6,170,442	0	6,170,442
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	6,170,442	0	6,170,442
2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	6,170,442	0	6,170,442
2.1.9	Gastos de Funcionamiento Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN		9,701,116,893	9,701,116,893
2.1.10	Gastos de Funcionamiento Secretaría de Educación Departamental de Nariño - SED		11,175,350,000	11,175,350,000
2.1.11	Gastos de Funcionamiento Asamblea Departamental de Nariño	6,140,887,076	0	6,140,887,076
2.1.12	Gastos de Funcionamiento Contraloría Departamental de Nariño	5,148,602,166	0	5,148,602,166
2.1.12.01	Aporte Contraloría General del Departamento - Sector Central	4,342,500,648	0	4,342,500,648
2.1.12.02	Aporte Contraloría General del Departamento - Sector Descentralizado	806,101,518	0	806,101,518
2.2	Servicio de la deuda pública	2,363,740,224	1,000	2,363,741,224
2.2.1	Servicio de la deuda pública externa	0	1,000	1,000
2.2.1.01	Principal	0	1,000	1,000
2.2.1.01.02	Préstamos	0	1,000	1,000
2.2.1.01.02.001	Banca comercial	0	1,000	1,000
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	2,363,740,224	0	2,363,740,224
2.2.2.01	Principal	1,000	0	1,000
2.2.2.01.02	Préstamos	1,000	0	1,000
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	1,000	0	1,000
2.2.2.01.02.002.03	Banca de fomento	1,000	0	1,000
2.2.2.02	Intereses	2,363,739,224	0	2,363,739,224
2.2.2.02.02	Préstamos	2,363,739,224	0	2,363,739,224
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	2,363,739,224	0	2,363,739,224
2.2.2.02.02.002.03	Banca de fomento	2,363,739,224	0	2,363,739,224
2.3	Inversión	96,344,001,537	887,974,195,615	984,318,197,152
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	84,640,221,297	35,917,821,344	120,558,042,641
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	84,640,221,297	35,917,821,344	120,558,042,641
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	84,640,221,297	35,917,821,344	120,558,042,641
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	18,662,958,454	15,810,249,485	34,473,207,939
2.3.2.02.02.005.01	Fortalecimiento y evaluación de desempeño en la prestación de servicio existente en educación en el Departamento de Nariño	3,521,302,993	0	3,521,302,993
2.3.2.02.02.005.02	Construcción y dotación de infraestructura básica educativa en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño	2,684,064,802	0	2,684,064,802
2.3.2.02.02.005.03	Fortalecimiento en las políticas sanitarias para mejorar la calidad de vida en el Departamento de Nariño	1,967,583,272	0	1,967,583,272
2.3.2.02.02.005.04	Desarrollo y fortalecimiento de las ligas deportivas y el deporte asociado del Departamento de Nariño en cada uno de sus procesos preparatorios y competitivos a nivel nacional e internacional	2,684,064,802	0	2,684,064,802
2.3.2.02.02.005.05	Construcción y/o adquisición de Viviendas de Interés Social para Familias Vulnerables del Departamento Nariño	1,145,510,796	0	1,145,510,796
2.3.2.02.02.005.06	Mejoramiento del ingreso de agua potable y el suministro de saneamiento básico en el Departamento de Nariño	1,122,417,558	0	1,122,417,558
2.3.2.02.02.005.07	Mejoramiento de los bienes y servicios públicos rurales en Nariño	1,058,448,172	0	1,058,448,172
2.3.2.02.02.005.08	Estudios de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el Departamento de Nariño	4,479,566,059	0	4,479,566,059
2.3.2.02.02.005.09	Inversiones para estudios, diseños, construcción y mejoramiento de infraestructura en el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento de Nariño	0	3,089,728,739	3,089,728,739
2.3.2.02.02.005.10	Inversiones para estudios, diseños, construcción y mejoramiento de infraestructura en el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento de Nariño	0	12,720,520,746	12,720,520,746
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,775,678,772	0	12,775,678,772
2.3.2.02.02.008.01	Fortalecimiento institucional en defensa de la cultura de Mi Nariño	1,003,424,636	0	1,003,424,636
2.3.2.02.02.008.02	Fortalecimiento del desarrollo agrícola del Departamento de Nariño	608,448,172	0	608,448,172
2.3.2.02.02.008.03	Fortalecimiento del desarrollo pecuario, acuícola y pesquero en Nariño	282,520,200	0	282,520,200
2.3.2.02.02.008.04	Apoyo a la Agroindustrialización y agregación de valor en Nariño	608,448,172	0	608,448,172
2.3.2.02.02.008.05	Fortalecimiento del mercadeo agropecuario en Nariño	758,448,172	0	758,448,172
2.3.2.02.02.008.06	Apoyo al desarrollo Rural del Departamento de Nariño	1,119,202,297	0	1,119,202,297
2.3.2.02.02.008.07	Transformación Digital en el Departamento de Nariño	1,619,280,000	0	1,619,280,000
2.3.2.02.02.008.08	Fortalecimiento de inclusión digital del Departamento de Nariño	708,288,649	0	708,288,649
2.3.2.02.02.008.09	Fortalecimiento del Entorno Digital para empoderamiento de los Ciudadanos en el Departamento de Nariño	300,000,000	0	300,000,000



2.3.2.02.02.008.10	Fortalecimiento de las capacidades en innovación social en el Departamento de Nariño	450,000,000	0	450,000,000
2.3.2.02.02.008.11	Implementación de procesos para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano regional del Departamento de Nariño	300,000,000	0	300,000,000
2.3.2.02.02.008.12	Adecuación del modelo aplicado para la implementación de la Política de Gestión Documental en la Gobernación de Nariño	281,914,500	0	281,914,500
2.3.2.02.02.008.13	Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión del Departamento de Nariño	194,439,418	0	194,439,418
2.3.2.02.02.008.14	Estudios para el rediseño y modernización administrativa de la Gobernación de Nariño	100,000,000	0	100,000,000
2.3.2.02.02.008.15	Mejoramiento del sistema de recaudo de impuesto vehicular y registro en Nariño	1,851,074,000	0	1,851,074,000
2.3.2.02.02.008.16	Mejoramiento de procesos de seguimiento y control en rentas del Departamento de Nariño	1,789,360,600	0	1,789,360,600
2.3.2.02.02.008.17	Fortalecimiento de los ingresos Departamentales a través de la consolidación de los lineamientos del grupo de control operativo, en procesos de erradicación de productos de contrabando y/o adulterados que ingresan al Departamento de Nariño	800,829,956	0	800,829,956
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	39,701,584,071	10,632,571,859	50,334,155,930
2.3.2.02.02.009.01	Fortalecimiento de la capacidad técnica de la secretaría de educación departamental para prestar el servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Nariño	3,754,394,361	0	3,754,394,361
2.3.2.02.02.009.02	Fortalecimiento de las estrategias de ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en los municipios no certificados de Nariño	1,127,658,000	0	1,127,658,000
2.3.2.02.02.009.03	Transferencia Ley 30	3,808,563,240	0	3,808,563,240
2.3.2.02.02.009.04	Fortalecimiento de las acciones en el marco de la Soberanía y seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño	1,468,300,929	0	1,468,300,929
2.3.2.02.02.009.05	Desarrollo del fomento de la actividad recreativa, de la actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre, en el Departamento de Nariño	2,044,004,892	0	2,044,004,892
2.3.2.02.02.009.06	Desarrollo y fortalecimiento de las ligas deportivas y el deporte asociado del Departamento de Nariño en cada uno de sus procesos preparatorios y competitivos a nivel nacional e internacional	2,684,064,802	0	2,684,064,802
2.3.2.02.02.009.07	Protección del patrimonio, identidad, memoria y tradiciones culturales de Nariño	749,000,000	0	749,000,000
2.3.2.02.02.009.08	Contribución al Desarrollo inclusivo de las artes y el emprendimiento cultural en el Departamento de Nariño	2,261,273,908	0	2,261,273,908
2.3.2.02.02.009.09	Protección de derechos y oportunidades para las mujeres del Departamento de Nariño	550,000,000	0	550,000,000
2.3.2.02.02.009.10	Protección de derechos y atención integral para la primera infancia en infancia en el Departamento de Nariño	600,000,000	0	600,000,000
2.3.2.02.02.009.11	Protección de derechos en el marco de la política pública para adolescentes y jóvenes del Departamento de Nariño	400,000,000	0	400,000,000
2.3.2.02.02.009.12	Fortalecimiento de derechos y oportunidades para la población adulto mayor del Departamento de Nariño	650,000,000	0	650,000,000
2.3.2.02.02.009.13	Protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad de Mi Nariño	1,000,000,000	0	1,000,000,000
2.3.2.02.02.009.14	Protección de derechos de la población habitante de calle del Departamento de Nariño	200,000,000	0	200,000,000
2.3.2.02.02.009.15	Protección y garantía de derechos y generación de oportunidades para la población LGBTI	100,000,000	0	100,000,000
2.3.2.02.02.009.16	Conservación de las cuencas hidrográficas del Departamento de Nariño	1,635,689,397	0	1,635,689,397
2.3.2.02.02.009.17	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento de Nariño	350,000,000	0	350,000,000
2.3.2.02.02.009.18	Implementación de la Política Pública del Plan Integral Gestión Integral del Cambio Climático Territorial de Nariño (PIGGCT Nariño actúa por el clima 2019-2035) en el Departamento de Nariño.	500,000,000	0	500,000,000
2.3.2.02.02.009.19	Formación de Cultura ambiental con enfoque diferencial en Nariño	250,000,000	0	250,000,000
2.3.2.02.02.009.20	Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el Departamento de Nariño	400,000,000	0	400,000,000
2.3.2.02.02.009.21	Desarrollo de acciones de educación, formación y asistencia técnica en cultura ciudadana de la movilidad sostenible en los municipios del Departamento de Nariño	270,000,000	0	270,000,000
2.3.2.02.02.009.22	Implementación y Seguimiento del Plan de Aseguramiento y Desarrollo Institucional en la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de Nariño	245,694,125	0	245,694,125
2.3.2.02.02.009.23	Aportes para incrementar el conocimiento de amenazas de tipo natural, antrópico no intencional y biosanitario en el Departamento de Nariño	350,000,000	0	350,000,000
2.3.2.02.02.009.24	Implementación del componente de reducción del riesgo modificando o disminuyendo sus condiciones mediante medidas de mitigación y prevención Departamento de Nariño	773,414,996	0	773,414,996
2.3.2.02.02.009.25	Asistencia Técnica y Humanitaria a los CMGRD y familias afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales, antrópicos y biosanitarios en el Departamento de Nariño	454,664,125	0	454,664,125
2.3.2.02.02.009.26	Implementación de una estrategia de formación en hábitos, comportamientos, conductas seguras para la apropiación de una cultura para la seguridad vial en los municipios de jurisdicción del organismo de tránsito y transporte Departamental de Nariño	266,406,043	0	266,406,043
2.3.2.02.02.009.27	Fortalecimiento de la señalización vial de la zona urbana de los municipios de jurisdicción de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Nariño	325,273,856	0	325,273,856
2.3.2.02.02.009.28	Fortalecimiento de los procesos de cobro coactivo, contravencional, administrativos y seguridad vial de la subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento	859,647,136	0	859,647,136
2.3.2.02.02.009.29	Mejoramiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Departamento de Nariño	1,751,692,404	0	1,751,692,404

2.3.2.02.02.009.30	Fortalecimiento del acceso a la Justicia en Nariño	420,000,000	0	420,000,000
2.3.2.02.02.009.31	Contribución para la implementación acciones de Paz, reincorporación y normalización en el Departamento de Nariño	100,000,000	0	100,000,000
2.3.2.02.02.009.32	Mejoramiento de los procesos de prevención, atención, asistencia y reparación integral para la implementación de la política Pública de Víctimas en Nariño	1,000,000,000	0	1,000,000,000
2.3.2.02.02.009.33	Fortalecimiento del acceso y goce efectivo de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el Departamento de Nariño	707,771,568	0	707,771,568
2.3.2.02.02.009.34	Fortalecimiento de los procesos de Desarrollo Endógeno y étnico territoriales en el Departamento de Nariño	913,583,406	0	913,583,406
2.3.2.02.02.009.35	Fortalecimiento de los procesos organizativos sociales y comunitarios orientados al control público en el Departamento de Nariño	120,655,109	0	120,655,109
2.3.2.02.02.009.36	Mejoramiento de los procesos de la Gobernabilidad Democrática en el Departamento de Nariño	354,574,350	0	354,574,350
2.3.2.02.02.009.37	Fortalecimiento de los procesos de desarrollo campesino y comunal en el Departamento de Nariño	70,365,859	0	70,365,859
2.3.2.02.02.009.38	Fortalecimiento a la productividad y competitividad, a través de la implementación de acciones que apunten al desarrollo de la región en Nariño	299,900,000	0	299,900,000
2.3.2.02.02.009.39	Fortalecimiento del conocimiento de alto valor que dé respuesta las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo en Nariño	110,000,000	0	110,000,000
2.3.2.02.02.009.40	Apoyo a la generación de empleo decente en el Departamento de Nariño	115,000,000	0	115,000,000
2.3.2.02.02.009.41	Apoyo a la generación de redes de conocimiento en el Departamento de Nariño	68,131,659	0	68,131,659
2.3.2.02.02.009.42	Fortalecimiento de los factores de competitividad del turismo en el Departamento de Nariño	751,543,040	0	751,543,040
2.3.2.02.02.009.43	Apoyo en la promoción regional, nacional e internacional para la consolidación como destino turístico natural y cultural del Departamento de Nariño	624,136,960	0	624,136,960
2.3.2.02.02.009.44	Fortalecimiento al sector minero en el Departamento de Nariño	200,000,000	0	200,000,000
2.3.2.02.02.009.45	Fortalecimiento de los procesos de Asociatividad regional y subregional del Departamento de Nariño	609,158,634	0	609,158,634
2.3.2.02.02.009.46	Fortalecimiento mejoramiento del desarrollo integral de los municipios de la zona de integración fronteriza ecuador - Colombia "ZIFEC", en el Departamento de Nariño	200,000,000	0	200,000,000
2.3.2.02.02.009.47	Fortalecimiento de la estrategia de cooperación internacional de la gobernación de Nariño vigencia 2021	260,000,000	0	260,000,000
2.3.2.02.02.009.48	Fortalecimiento a la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño	62,040,000	0	62,040,000
2.3.2.02.02.009.49	Elaboración de productos comunicativos para la implementación de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño	373,000,000	0	373,000,000
2.3.2.02.02.009.50	Difusión de los productos comunicativos realizados des de la Estrategia de Comunicación Pública del Departamento de Nariño	500,000,000	0	500,000,000
2.3.2.02.02.009.51	Formulación Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal 2021	52,333,830	0	52,333,830
2.3.2.02.02.009.52	Fortalecimiento Institucional a la asamblea Departamento de Nariño	100,000,000	0	100,000,000
2.3.2.02.02.009.53	Implementación del modelo integrado de planeación y gestión en la Gobernación de Nariño	232,000,000	0	232,000,000
2.3.2.02.02.009.54	Asesoría y asistencia técnica en gestión pública de los entes territoriales en el Departamento de Nariño	300,000,000	0	300,000,000
2.3.2.02.02.009.55	Apoyó a la gestión municipal en instrumentos de planificación territorial en el Departamento de Nariño	81,009,883	0	81,009,883
2.3.2.02.02.009.56	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el Departamento de Nariño	300,000,000	0	300,000,000
2.3.2.02.02.009.57	Fortalecimiento del Plan Anual de Bienestar Social Institucional, Capacitación, Estímulos e Incentivos de la Gobernación de Nariño	946,637,559	0	946,637,559
2.3.2.02.02.009.58	Fortalecimiento del Patrimonio Cultural en defensa de nuestra Identidad Memoria y Tradiciones del departamento de Nariño	0	1,099,313,674	1,099,313,674
2.3.2.02.02.009.59	Fortalecimiento de las estrategias de ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en los municipios no certificados de Nariño	0	105,000,000	105,000,000
2.3.2.02.02.009.60	Fortalecimiento de los instrumentos de planificación ambiental en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios del departamento de Nariño	0	1,400,000,000	1,400,000,000
2.3.2.02.02.009.61	Implementación y Seguimiento del Plan de Aseguramiento y Desarrollo Institucional en la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de Nariño	0	5,318,359,369	5,318,359,369
2.3.2.02.02.009.62	Inversiones en Gestión Social en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento Nariño	0	1,573,232,149	1,573,232,149
2.3.2.02.02.009.63	Inversiones en gestión del riesgo y atención de emergencias en el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento de Nariño	0	1,136,666,667	1,136,666,667
2.3.2.02.02.011	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL BALANCE	13,500,000,000	9,475,000,000	22,975,000,000
2.3.2.02.02.011.01	Otros Proyectos de Inversión Recursos Propios	13,400,000,000	0	13,400,000,000
2.3.2.02.02.011.02	Otros Proyectos de Inversión Recursos Propios - Destinación Especifica	100,000,000	0	100,000,000
2.3.2.02.02.011.03	Otros Proyectos de Inversión - Educación SGP	0	2,500,000,000	2,500,000,000
2.3.2.02.02.011.04	Otros Proyectos de Inversión - SGP Bolsa Común - PAE	0	88,000,000	88,000,000
2.3.2.02.02.011.05	Otros Proyectos de Inversión - MEN PAE	0	137,000,000	137,000,000
2.3.2.02.02.011.06	Otros Proyectos de Inversión - Iva Telefonía Móvil - Deportes	0	50,000,000	50,000,000
2.3.2.02.02.011.07	Otros Proyectos de Inversión - Iva Telefonía Móvil - Cultura	0	800,000,000	800,000,000
2.3.2.02.02.011.08	Otros Proyectos de Inversión - Cofinanciación Junín Barbacoas	0	5,000,000,000	5,000,000,000

2.3.2.02.02.011.09	Otros Proyectos de Inversión - SGP APSE	0	900,000,000	900,000,000
2.3.3	Transferencias corrientes	11,703,780,240	13,230,534,609	24,934,314,849
2.3.3.02	A empresas diferente de subvenciones	11,703,780,240	0	11,703,780,240
2.3.3.02.01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	11,703,780,240	0	11,703,780,240
2.3.3.02.01.002	Programa emergencia sanitaria - Transferencias ADRES	9,200,867,324	0	9,200,867,324
2.3.3.02.01.003	Programa emergencia sanitaria - Transferencias 20% Registro IDSN	2,502,912,916	0	2,502,912,916
2.3.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	0	13,230,534,609	13,230,534,609
2.3.3.07.02.005	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones)	0	13,230,534,609	13,230,534,609
2.3.4	Transferencias de capital	0	38,000,000,000	38,000,000,000
2.3.4.02	Entidades del gobierno general	0	38,000,000,000	38,000,000,000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones - SSF	0	20,000,000,000	20,000,000,000
2.3.4.02.03	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones - Cofinanciación	0	18,000,000,000	18,000,000,000
2.3.9	Gastos de Inversión Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN		118,807,886,662	118,807,886,662
2.3.10	Gastos de Inversión Secretaria de Educación Departamental de Nariño - SED	0	682,017,953,000	682,017,953,000
2.3.10.01	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los estudiantes de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño	0	681,017,953,000	681,017,953,000
2.3.10.02	Fortalecimiento de la calidad educativa en las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño	0	1,000,000,000	1,000,000,000

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO: El manejo presupuestal de la vigencia fiscal de 2021, se regirá por los lineamientos contenidos en los siguientes artículos.

DE LOS GASTOS

ARTICULO QUINTO: Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieren y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como: los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO SEXTO: Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal de 2021. Por medio de éste el Subsecretario de Presupuesto o quien haga sus veces, garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal.

ARTICULO SEPTIMO: Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales y/o remuneraciones extralegales.

CLASIFICACION DE LOS GASTOS

ARTICULO OCTAVO: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto para la vigencia de 2021 se clasifican en la siguiente forma:

FUNCIONAMIENTO

- Gastos de Personal

Servicios Personales Asociados a la Nomina
Sueldo Personal de Nómina
Gastos de Representación
Prima Técnica
Auxilio de Transporte

Prima de Navidad
Indemnización por Vacaciones
Prima de Vacaciones
Bonificación por servicios prestados
Bonificación de Dirección
Bonificación de Recreación
Otros gastos por servicios personales asociados a la Nómina
Vacaciones compensadas en Dinero
Liquidación Ex funcionarios

- Servicios Personales Indirectos

Servicios Técnicos y Profesionales
Prestación de servicios

- Contribuciones Inherentes a la Nomina

Cuota Patronal Seguridad Social – Salud
Cuota Patronal Seguridad Social–Pensión
Cuota Patronal Seguridad Social– Riesgo Profesional
SENA
ESAP
ICBF
Cajas de Compensación Familiar
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos

GASTOS GENERALES

- Adquisiciones de Bienes

Compra de Equipo
Materiales y Suministros
Dotación (Ley 70/88)

- Adquisición de Servicios

Viáticos y Gastos de Viaje
Mantenimiento
Servicio de Comunicaciones
Pólizas de Garantías
Relaciones Públicas
Impresos y Publicaciones
Servicios Públicos
Combustibles y Lubricantes
Seguros
Arrendamientos
Impresión Estampillas y Especies
Gastos Financieros
Devoluciones y Compensaciones
Gastos Judiciales
Transporte aéreo
Gastos de la Secretaria Delegada en Bogotá
Gastos de Operación y Control Subsecretarías adscritas a Hacienda
Bienestar Social - Capacitaciones, Estímulos e Incentivos
Día del Pensionado
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Concurso CNSC - Decreto 051- 2018

- Impuestos y Multas

Impuestos
Contribuciones
Multas

- Transferencias Corrientes

Transferencias de Previsión y Seguridad Social
Pensiones y Jubilaciones

Cesantías

Intereses de Cesantías

Pensiones y Jubilaciones Magisterio Aportes cesantías (personal administrativo)

Auxilios funerarios

Prestaciones sociales personal Administrativo Magisterio Sistema General de Participaciones

Bonos pensionales y Cuotas partes

Otras Transferencias de Previsión y Seguridad Social

FONPET 10% ICLD

FONPET 20% Registro

- Transferencias al Sector Público

Convenios con el Sector Público

Liquidación Entidades Descentralizadas

Aporte Asamblea Departamental

Aporte Contraloría General de Dpto.- Sector Central

Aporte Contraloría General de Dpto.- Sector Descentralizado

- Transferencias Convenios Sector Privado

Convenios con el sector privado

- Otras Transferencias Corrientes

Vigencias Expiradas

Sentencias, Conciliaciones e Indemnizaciones

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Adquisición de Bienes y Servicios para la Producción y Comercialización de Licores

DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Deuda Pública interna

- Amortización
- Intereses, Comisiones y otros Gastos por Crédito

GASTOS DE INVERSIÓN

- Inversión del Departamento

Proyectos

- Sistema General de Participaciones

Sueldos de Personal de Nómina

Sueldo

Sobresueldos

Incremento por Antigüedad

Horas extras y días festivos

Indemnización por Vacaciones

Prima Técnica

Otros Gastos por Servicios Personales

Subsidio o Prima de Alimentación

Auxilio de Transporte

Bonificación por Servicios Prestados

Prima de Servicio

Prima de Vacaciones

Prima de Navidad

Primas Extraordinarias

Auxilio de Movilización

Bonificación Especial de Recreación

Otras Remuneraciones no Factor Salario

Servicios Personales Indirectos
Remuneración por Servicios Técnicos
Servicios Técnicos y Profesionales
Prestación de Servicios

Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado
Caja de Compensación
Aportes Cesantías (Personal Administrativo)
Aportes Salud (Personal Administrativo)
Aportes Pensión (Personal Administrativo)
Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional)

Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Público
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)
Aportes Cesantías (Personal Administrativo)
Aportes Salud (Personal Administrativo)
Aportes Pensión (Personal Administrativo)
Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional)
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Cesantías (Personal Docente)
Previsión Social (Personal Docente)
Cancelación Prestaciones Sociales Magisterio

- Gastos Generales
- Adquisición de Bienes

Compra de Equipo
Materiales y Suministros
Dotación (Ley 70/88)

- Adquisición de Servicios Otros

Viáticos y Gastos de Viaje
Mantenimiento
Servicios Públicos
Arrendamientos
Viáticos y Gastos de Viaje
Impresos y Publicaciones
Comunicaciones y Transporte
Seguros
Comisiones Bancarias
Capacitación
Auxilios Funerarios
Impuestos y multas
Otras Transferencias por Prestación de Servicios
Sentencias y Conciliaciones

DEFINICIONES

FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas. Comprende los gastos por servicios personales, gastos generales, aportes patronales y transferencias de funcionamiento.

GASTOS DE PERSONAL

Comprende aquellos gastos que debe hacer el Departamento como contraprestación de los servicios que recibe, sea por una relación laboral o a través de contratos, que comprende los siguientes conceptos:

Servicios Personales Asociados a la Nómina

Son aquellos gastos relacionados con las remuneraciones y demás factores salariales legalmente establecidos, que se reconocen al personal de planta ya sea que predomine en ellos las actividades intelectual o manual.

Sueldo Personal de Nómina

Remuneraciones a los empleados del Departamento que pertenecen a la planta aprobada y autorizada legalmente, que incluye: la jornada ordinaria; la jornada nocturna; las jornadas mixtas; el trabajo ordinario en días dominicales y festivos; los incrementos por antigüedad y los sobresueldos.

Tienen derecho al sobresueldo los docentes y directivos docentes nombrados en propiedad, siempre que desempeñen las funciones propias de los cargos a que se refiere la norma. La sola adscripción o el encargo de las funciones no dan derecho al reconocimiento del sobresueldo.

Para el personal administrativo que tiene derecho a incremento por antigüedad de que tratan los artículos 49 y 97 del Decreto 1042 de 1978, deberá incrementarse en los términos que indica el Artículo 2º del Decreto 182/2000.

Gastos de Representación

Apropiación destinada a compensar gastos que ocasiona el desempeño de un cargo del nivel ejecutivo, asesor o directivo, otorgada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Prima Técnica

Reconocimiento económico que se hace a algunos servidores públicos, pagaderos de acuerdo al cargo que desempeñan, otorgada conforme a los requerimientos legales.

Auxilio de Transporte

Pago que se realiza a los empleados públicos que por ley tienen derecho y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales, en la cuantía y condiciones establecidas para ello. Cuando el Departamento suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

Prima de Navidad

Prestación social a favor de los empleados y trabajadores, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o proporcional al tiempo laborado, pagadera en el mes de diciembre de la vigencia correspondiente, de conformidad con las normas sobre la materia. La prima de Navidad se pagará en la primera quincena del mes de Diciembre.

Prima de Servicios

Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, en forma proporcional al tiempo laborado, siempre que hubieren servido en el Departamento por lo menos un semestre.

Indemnización por Vacaciones

Es la compensación en dinero por concepto de vacaciones causadas y no disfrutadas, reconocida y pagada al personal que se desvincula del Departamento o a quienes por necesidades del servicio no les ha sido autorizado el tiempo de disfrute, previa expedición de la resolución motivada expedida por el Gobernador o quien haga sus veces.

Prima de Vacaciones

Reconocimiento y pago a los empleados y trabajadores de la administración Departamental, por cada año de servicio o proporcional al tiempo laborado, liquidada con el salario devengado en el momento del disfrute, conforme a las normas legales vigentes.

Subsidio Prima de Alimentación

Se pagará al personal Administrativo y docente de acuerdo a las normas que establezca la norma Nacional y, según lo contratado a los trabajadores oficiales de determinados niveles salariales para contribuir a su manutención en la cuantía y condiciones señaladas por las normas legales. Cuando el Departamento suministre la alimentación a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento

Horas Extras y Días Festivos

Comprende la remuneración que debe reconocerse a los empleados que realizan horas adicionales de trabajo respecto a la jornada ordinaria. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Para el personal administrativo y docente, se pueden autorizar horas extras, dominicales y días festivos de conformidad con las normas legales vigentes para el sector educativo.

Bonificación por Servicios Prestados

Es la apropiación destinada al pago por cada año continuo de servicios a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalente a los porcentajes señalados por las normas legales vigentes sobre la materia, correspondientes a la asignación básica mensual, incrementos por antigüedad y gastos de representación.

Otras Remuneraciones No Factor Salarial

Corresponde a los pagos que se efectúen al personal administrativo y docente legalmente otorgadas y pagaderas únicamente en los términos y condiciones establecidas en el momento de su creación y que no constituyen factor de salario para ningún efecto legal.

Bonificación Especial de Recreación

Corresponde al pago que se realiza a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, según lo autorizado en normas legales vigentes.

Primas Extraordinarias (Factor Salarial)

Corresponde a los pagos por concepto de primas legalmente otorgadas al personal docente pagaderas únicamente en los términos y condiciones establecidas en el momento de su creación y que devengaban con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 2277 de 1979 (Estatuto Docente).

Bonificación Remunerativa Especial (Decr.707/96)

Corresponde al pago de la bonificación remunerativa especial para los docentes que presten sus servicios en zonas de difícil acceso o en situación crítica de inseguridad o mineras y que cumplan con los requerimientos que se exigen en el Decreto N° 707 del 17 de Abril de 1996 y la Resolución Ministerial 2363 de 1997. Esta bonificación no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Auxilio de Movilización

Lo perciben aquellos docentes oficiales que laboren en zonas de difícil acceso o poblaciones apartadas, determinadas previamente por la autoridad competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 051/99.

No se tendrá derecho a este auxilio cuando el respectivo empleado disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia o suspendido en el ejercicio de sus funciones.

Bonificación para Alfabetizadores

Tendrán derecho a este pago los docentes que presten servicio en el desarrollo de actividades de alfabetización y cumplan con los requisitos que señala el Decreto No. 3031 del 27 de diciembre de 1989 y el artículo 9° del decreto 051/99, en un monto mensual de que designe el ministerio de educación, durante diez (10) meses de labor académica, siempre que se labore en ésta actividad un mínimo de 24 horas mensuales.

Bonificación de Dirección

Creada para gobernadores y alcaldes, como prestación social equivalente a 4 veces el salario mensual compuesto por la asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en junio 30 y diciembre 30 del respectivo año. (D4353 de 2004)

Remuneración Diputados

Es el gasto por concepto de la remuneración de los diputados a la Asamblea Departamental, cuya liquidación se efectúa con base en lo establecido en la Ley 617 de 2000 y demás normas que la adicionen o reformen.

Otros Gastos por Servicios Personales

Comprenden todos los gastos por servicios personales asociados a la nómina, que no se encuentren detallados en el anexo al Decreto de Liquidación.

Servicios Personales Indirectos

Son aquellos gastos destinados a atender la contratación de personas naturales o jurídicas para que presten servicios calificados o profesionales que no pueden ser desarrollados por personal de planta. Incluye la remuneración al personal que se vincule en forma ocasional, para atender actividades netamente temporales o para compensar la falta de personal de planta en caso de licencias o vacaciones. Según los ordenamientos legales, dicha remuneración debe incluir las prestaciones sociales a que tengan derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

Servicios Técnicos y Profesionales

Pago que se realiza por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios del órgano, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta del Departamento o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

Remuneración por Servicios Técnicos

Son los gastos por servicios personales que se reconocen mediante contrato de prestación de servicios a personas naturales o jurídicas por servicios técnicos, cuando las necesidades del servicio lo requieran y previo el lleno de los requisitos legales en materia presupuestal y de contratación.

Prestación de Servicios

Son los gastos por servicios personales que se reconocen mediante contrato administrativo de prestación de servicios a personas naturales o jurídicas por servicios generales y/o asistenciales, cuando las necesidades del servicio lo requieran y previo el lleno de los requisitos legales en materia presupuestal y de contratación.

Contribuciones Inherentes a la Nómina

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el Departamento como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado y público, tales como: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional del Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Cuota Patronal Seguridad Social – Salud

Es el aporte que le corresponde asignar al Departamento para la salud de sus servidores públicos conforme a las normas legales vigentes para las diferentes EPS, ya sean estos de carácter público o privado.

Cuota Patronal Seguridad Social – Pensión

Es el aporte que le corresponde asignar al Departamento para pensiones de sus servidores públicos conforme a las normas legales vigentes a través de las diferentes entidades públicas o privadas, autorizadas legalmente para tal efecto.

Cuota Patronal Seguridad Social – Riesgos Profesionales

Es el aporte que le corresponde asignar al Departamento para riesgos profesionales de sus servidores públicos conforme a las normas legales vigentes a través de las diferentes entidades públicas o privadas autorizadas para tal efecto.

SENA

Es un aporte parafiscal de origen patronal derivados de los montos de la nómina equivalente al 0.5% en el sector central y el 2% para el sector descentralizado. Ley 21 de 1982 y demás normas que la adicionen o reformen.

ESAP

Es un aporte parafiscal de origen patronal de los montos de la nómina equivalente al 0.5% en el sector central. Ley 21 de 1982 y demás normas que la adicionen o reformen.

I.C.B.F.

Es un aporte parafiscal de origen patronal derivado de los montos de la nómina equivalente al 3% en el sector central como descentralizado. Ley 89 de 1988 y demás normas que la adicionen o reformen.

Cajas De Compensación Familiar

Es un aporte parafiscal de origen patronal derivado de los montos de la nómina equivalente al 4% tanto en el sector central como el descentralizado de conformidad a las normas legales vigentes.

Escuelas Industriales Institutos Técnicos

Corresponde a la contribución del 1% que debe hacer el órgano como empleador al sector público, calculado sobre los factores salariales correspondientes tal como lo establece la Ley 21 de 1982.

Seguridad Social Diputados

Corresponde al aporte patronal para seguridad de los diputados en período de sesiones y del 100% del aporte para tal fin en los meses que no esté sesiónando la Asamblea Departamental.

Pagos Parafiscales Diputados

Corresponde al aporte parafiscal de origen patronal derivados del monto de la remuneración que perciban los diputados, cuya liquidación de porcentajes se hará de acuerdo a lo estipulado en la Ley 21 de 1982 y Ley 89 de 1988 y demás normas que las adicionen o reformen.

GASTOS GENERALES

Se entiende por Gastos Generales, los que se causen por concepto de la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Administración Departamental y con el pago de impuestos y multas a que estén sometidos legalmente, que no constituyen un programa de inversión.

Estos gastos se clasifican por rubros que indican la capacidad de cada apropiación para sufragarlos, con el objeto de cubrir los gastos de la vigencia fiscal correspondiente.

Adquisición de Bienes y Servicios

Gastos por la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del Departamento, también derivados de la contratación y el pago a personas naturales o jurídicas por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del Departamento y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que se esté obligado legalmente. Dentro de este concepto se encuentran: compra de equipo, materiales y suministros, gastos imprevistos, otros gastos generales por adquisición de bienes y servicios, sostenimiento de semovientes, capacitación, bienestar social y estímulos, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, gastos judiciales, seguros.

Compra de Equipo

Comprende la compra de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Las adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras y no están destinados a la producción de otros bienes y suministros.

Materiales y Suministros

Apropiación destinada a la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles, que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución, tales

como papelería, útiles de escritorio, cafetería y aseo; medicinas, materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales para seguridad y vigilancia; campañas agrícolas, educativas y similares, material fotográfico, material necesario para artes gráficas y microfilmación. Se incluyen los disquetes y discos compactos, llantas, lubricantes, repuestos y accesorios. Las adquisiciones por este rubro deberán realizarse con sujeción al plan de compras.

Otros Gastos Generales por Adquisición de Bienes

En este rubro se agrupan todos aquellos gastos que no estén contemplados en los rubros por adquisición de bienes.

Dotación

Es la erogación que realiza el Departamento para atender el suministro de dotación de vestuario de trabajo al personal del Departamento, en desarrollo de las normas legales sobre la materia.

Para el sector educativo financiado con el SGP, tendrán derecho a la dotación en especie, los funcionarios administrativos y los docentes que devengan hasta dos salarios mínimos legales vigentes y debe ser entregada en los meses de abril, agosto y diciembre de la correspondiente vigencia, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre la materia.

Otros Gastos Generales

Comprende las erogaciones por concepto de gastos generales que no se encuentren detallados anteriormente.

Adquisición de Servicios

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales, por la adquisición de bienes de consumo final, prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del departamento y permiten el mantenimiento y la protección de los bienes que son de su propiedad o que están a su cargo, así como el pago por concepto de tasas a que está sujeto el departamento por concepto trámites notariales, judiciales o de cualquier otra índole que se requieran para el normal cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

Viáticos y Gastos de Viaje

Rubro para atender los gastos de transporte, manutención y alojamiento de los empleados y trabajadores del Departamento que se desplacen a desempeñar funciones propias de su cargo fuera de la sede habitual de trabajo, de acuerdo con las normas vigentes.

Mantenimiento

Mantenimiento, conservación y reposición de equipo mecánico, de oficina, mobiliario, de sistematización, eléctrico, electrónico, equipo médico, paramédico, de laboratorios y demás equipos que requiere la administración, incluye mano de obra de éstos, así mismo reparaciones menores y adecuación de locales al servicio de las diferentes dependencias de la administración Departamental, pago de administración de inmuebles, vigilancia y celaduría de los mismos.

Servicios de Comunicaciones y Transporte

En este rubro se agrupan los gastos correspondientes a portes aéreos y terrestres, empaques, acarreo, peajes, transporte de elementos, radio comunicación, líneas y servicio telefónico, llamadas a larga distancia, servicio postales, transmisiones radiales, filmaciones, videos y demás gastos afines a los diferentes medios de comunicación, sistemas visuales y hablados, así como páginas de Internet y similares. Incluye el transporte colectivo de los funcionarios departamentales, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Pólizas de Garantía

Comprende el pago de las pólizas de garantía para los empleados de manejo, y ordenadores del gasto así como el pago de pólizas a los que se obligue el Departamento en desarrollo de compromisos Contractuales.

Relaciones Públicas

Corresponde a los gastos relacionados con motivo de ceremonias especiales; atención de servidores públicos, comitivas especiales, miembros de organismos departamentales, nacionales e

Internacionales de carácter público o privado y personalidades que por su especial interés y/o servicio se justifique este gasto.

El pago por este concepto comprende además, los gastos de transporte, alojamiento, alimentación, cócteles, recepciones, atenciones sociales, servicios de recepción, ofrendas florales, condecoraciones, distinciones y demás gastos protocolarios.

Capacitación

Para el Sistema General de Participaciones: La capacitación corresponderá a Erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de instrucción en EDUCACIÓN NO FORMAL del personal administrativo y docente del sistema general de participaciones en educación, referidas a cursos de actualización, seminarios y talleres.

Para efectos de la apropiación por este concepto se requiere la presentación de los programas de capacitación a desarrollar, en los que se indiquen los objetivos, los costos y la cobertura del evento, previa disponibilidad presupuestal.

Impresos y Publicaciones

Rubro destinado a la compra de material didáctico, libros de consulta, periódicos y revistas, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias, pago de avisos de televisión, edición de formas, fotocopias, encuadernación, empaste, sellos, avisos, formularios, fotografías, autenticaciones entre otros.

Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios

Comprende los gastos no incluidos específicamente por adquisición de servicios que se presentan durante la vigencia fiscal.

Seguro de Vida Diputados

Comprende los gastos por concepto de pólizas de seguro de vida, a que legalmente tienen derecho los diputados.

Servicios Públicos

En este rubro se agrupan los gastos correspondientes al pago de alumbrado, energía eléctrica, acueducto, aseo, desinfección, traslados y demás gastos de funcionamiento o reparación de los mismos servicios, según el caso, que demanden sus diferentes inmuebles que ocupen las oficinas Públicas Departamentales.

Combustibles y Lubricantes

Comprende los siguientes gastos: Combustibles, lubricantes, grasas y lavado de vehículos, maquinaria y equipo al servicio del Departamento.

Seguros

Comprende el pago de pólizas que por diferente clase de seguros se requieren para garantizar una efectiva protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento.

Gastos por Control de Rentas Departamentales

Comprende las erogaciones que se realizan para el control de las rentas departamentales, conforme a la reglamentación que se expida al respecto por el Gobierno Departamental.

Arrendamientos

Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por dependencias departamentales; alquiler de maquinaria y equipos especializados, vehículos y semovientes, alquiler de garajes y equipos de amplificación.

Bienestar Social

Comprende los gastos que ocasionen la motivación y estímulo a los servidores públicos que por el desempeño de sus funciones sean merecedores a ellos, previo la expedición del acto administrativo.

que los exalte a tal distinción, que se reflejen en gastos de matrícula para estudios de postgrado y pregrado, para lo cual el Gobierno Departamental establecerá la respectiva reglamentación que es requisito previo para tal reconocimiento, así mismo otra clase de estímulos que establezca la Administración Departamental en lo relacionado a la Administración de personal tendientes a la integración y sentido de pertenencia que debe fomentarse entre los servidores públicos.

Impresión de Estampillas

Comprende los gastos por impresión de especies venales que requiera el Departamento para el recaudo de impuestos.

Gastos Financieros

Comprende los gastos por servicios de giros, remesas, comisiones que se causen por servicios financieros diferentes a créditos, intereses por sobregiros y otros gastos relacionados con los servicios financieros, los cuales deben ser legalizados mensualmente con las notas débito y cotejados con los extractos de las entidades financieras.

Auxilios Funerarios – Sistema General de Participaciones

La persona que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un docente en servicio activo no pensionado, tendrá derecho a percibir un auxilio funerario equivalente al último salario devengado por el fallecido, sin que este auxilio pueda ser inferior a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a 10 veces dicho salario.

El pago del auxilio funerario de un docente pensionado lo sufraga el Fondo o la entidad que reconoció y paga la pensión.

Comisiones Bancarias

Gastos adicionales originados en el cobro de comisiones por servicios bancarios prestados por las institucionales financieras, por cada uno de los productos ofrecidos.

Gastos Judiciales

Comprende los gastos que la administración departamental debe realizar para atender tanto la defensa del interés del Departamento en los procesos judiciales que cursan en su contra o cuando actúa como demandante, diferentes a los honorarios de los abogados defensores.

Por este rubro se atenderán gastos, gastos como: fotocopias de los expedientes, cauciones, traslado de testigos, transporte para efectuar peritazgo y demás costos judiciales relacionados con los procesos.

Transporte Aéreo

Este gasto comprende la compra de tiquetes aéreos que se requieren para el desplazamiento de los funcionarios de planta al servicio del Departamento, cuando viajan en cumplimiento de comisión oficial.

Impuesto y Multas

Son los gastos ocasionados por concepto de impuestos e intereses de los mismos, gastos notariales y de registros y multas a cargo de las dependencias Departamentales, así como la contribución por valorización.

Impuestos

Son aquellos gastos por concepto de los impuestos que está obligado el Departamento por diferentes conceptos ya sea del orden Nacional, Departamental o municipal.

Contribuciones

Son aquellos gastos por concepto de contribuciones que está obligado el Departamento por diferentes conceptos ya sea del orden Nacional, Departamental o municipal.

Multas

Son aquellos gastos por concepto de multas que está obligado el Departamento por diferentes conceptos ya sea del orden Nacional, Departamental o municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son los gastos que hace el Gobierno Departamental a través de las diferentes entidades sin recibir contraprestación en servicios personales o en bienes o servicios.

Transferencias de Previsión y Seguridad Social

Comprende los gastos en pensiones, jubilaciones y cesantías cuando son pagadas a través de entidades adscritas a la Administración Departamental o directamente por ésta. De igual forma el auxilio funerario por gastos de entierro del personal activo o pensionado de acuerdo a lo establecido en las normas que rigen la materia.

Así mismo los pasivos por liquidación del Fondo Prestacional del Magisterio, Caja de Previsión social de Nariño y la deuda del Departamento al Fondo Nacional de Prestaciones Económicas del Magisterio Departamental, Bonos pensionales, cuotas partes y las transferencias al FONPET, y al Fondo Territorial de Pensiones Públicas de Nariño.

Aportes Cesantías Personal Administrativo – Sistema General de Participaciones

Corresponde al valor que se pagará al personal administrativo liquidado tal como lo establece el Decreto 1045/78.

Aportes Pensión Personal Administrativo y Riesgos Profesionales A.R.P

Corresponde al pago de aportes patronales por previsión social del personal administrativo: salud, pensión y riesgos profesionales, establecidos en los decretos 1158/94, 1295 y 1772/1994, se transferirán según los factores salariales de las nóminas, a las entidades donde estén afiliados los funcionarios (EPS, Administradoras de pensiones, y ISS, A.R.P).

Cesantías Personal Docente y Previsión Social Personal Docente

Los aportes para cesantías y previsión social del personal docente se deben liquidar sobre los factores de salario que forman parte de pago de los servicios personales de los docentes (numeral 3° y 4°, del artículo 8° de la Ley 91 de 1989)

El monto de los aportes para cesantías y previsión social del personal docente se establece aplicando a la suma total de los factores de salario anteriormente indicados los siguientes porcentajes

- Cesantías 8.33% (una doceava parte (1/12) del valor anual de los factores salariales indicados)
- Previsión Social 8%

Otras Transferencias de Previsión y Seguridad Social:

Comprende los gastos por concepto de previsión y seguridad no contemplados en los rubros anteriores y que legalmente le comprenda asumir a la entidad.

Transferencias al Sector Público

Este rubro comprende los gastos que no se convertirán en gastos de capital a favor de entidades o fondos del sector público.

Transferencias por Convenio Sector Privado

Son aquellas erogaciones al sector privado, previa la celebración de convenio.

Otras Transferencias Corrientes

Comprende el pago que por concepto de sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales o indemnizaciones que deba asumir el Departamento, así mismo las cuotas que se deben aportar a diferentes asociaciones de carácter Nacional que agrupe a los miembros de la Asamblea Departamental, vigencias expiradas por deudas de ascensos en el escalafón vigencias año anterior

otras deudas, así como gastos que se cancelen de los fondos cuentas conforme a la reglamentación que se expida.

GASTOS DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL

Comprende aquellos gastos que realiza el Departamento para adquirir bienes, servicios e insumos que participan directamente o indirectamente en el proceso de producción y/o comercialización.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Deuda Pública Interna

Comprende las erogaciones por obligaciones contraídas con base en empréstitos otorgados al Departamento en las modalidades de corto, mediano y largo plazo por las diferentes entidades financieras que funcionan en el territorio Nacional y otorgados en pesos Colombianos.

Amortización

Egresos causados por abonos a capital, los cuales deben ser legalizados una vez recibida la nota débito y cotejados con los extractos de las entidades financieras.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos por Créditos

Comprende los pagos por interés, comisiones y otros gastos causados por créditos a corto, mediano y largo plazo, los cuales deben ser legalizados una vez recibida la nota débito y cotejados con los extractos de las diferentes entidades financieras.

INVERSIÓN

Son los gastos destinados a cumplir con el Plan de Desarrollo y el programa de Gobierno del Gobernador a través de la asignación de recursos para la formación bruta de capital y gastos operativos de inversión los cuales se clasifican en proyectos de inversión para cada sector económico social, financiero de infraestructura o cualquier otra acción tendiente al desarrollo armónico regional, que refleja el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Los proyectos de la Dimensión Social - Sector Educación -, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, serán clasificados en el anexo conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y a las normas legales vigentes para el sector.

ARTICULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto,

29 DIC 2020

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño

Revisó: Viviana Milena Solarte Solarte
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto